

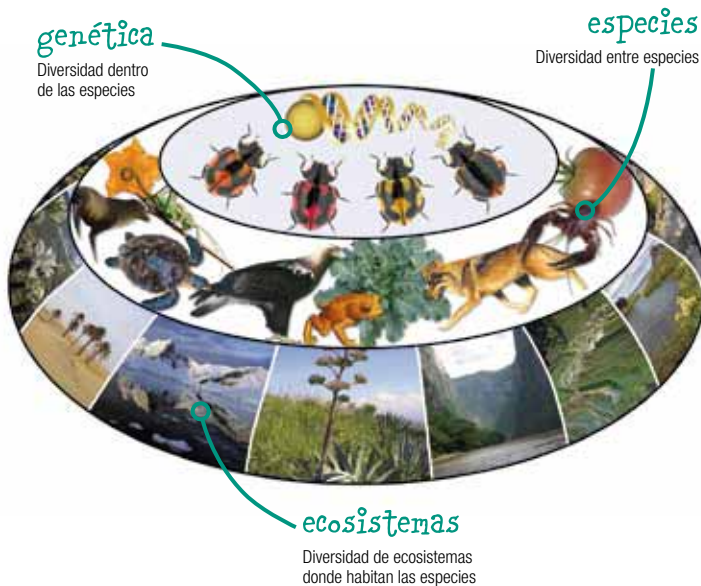


Las Metas de Aichi de Biodiversidad
para responsables políticos, niños y niñas

¿Por qué la destrucción de biodiversidad importa?

Las Metas de Aichi para la diversidad biológica

La diversidad biológica es la variedad de la vida en la Tierra. Así, la biodiversidad se organiza en tres niveles:



La riqueza biológica es el resultado de la evolución de la vida en la tierra, y es enormemente valiosa. Además nos proporciona, en todos sus niveles, bienes, recursos y funciones en los que basamos la mayor parte de nuestro bienestar como sociedad, somos biodependientes.

Por ello, la biodiversidad:

- Es clave en la regulación de ciclos ambientales como los procesos atmosféricos o hidrológicos, ciclos de nutrientes...
- Previene y mitiga las catástrofes ambientales como las inundaciones.
- Purifica y regula aire y agua, recursos cruciales para la vida.
- Contribuye a la conservación de los suelos
- Proporciona el alimento: todas las variedades de especies que hemos domesticado para criar o cultivar proceden de la naturaleza, y servicios de los ecosistemas, como es la polinización o el reciclaje de nutrientes, son necesarios para la producción de alimentos. La biodiversidad en los sistemas agrícolas previene de manera las plagas.
- Es la fuente principal de medicamentos.
- Actúa como sumideros de carbono, y los ecosistemas naturales bien conservados se adaptan mejor a los efectos del cambio climático.
- Permite resistir mejor a la entrada de especies invasoras, previniendo de esta manera los efectos negativos de las invasiones biológicas sobre la economía y la salud.
- Proporciona recursos naturales y materiales, fibras, caucho...
- Proporciona funciones recreativas y culturales, como el ocio en la naturaleza o los valores estéticos.

La ciencia ha clasificado más de un millón y medio de especies en todo el planeta, que representan entre un 10 y un 50% del total de la diversidad biológica existente. De la misma manera encontramos una riqueza muy significativa de especies de animales y plantas domesticadas por el ser humano a lo largo de la historia, para usos alimentarios, culturales, sanitarios, etc.

Actualmente la sociedad se enfrenta a una crisis ambiental con múltiples dimensiones, como la destrucción de la biodiversidad, la desertificación, la contaminación, el agotamiento de los recursos naturales y del agua, o el cambio climático, problemas estrechamente relacionados entre sí y que al retroalimentarse mutuamente agravan la crisis ambiental.

Situación límite de la crisis ambiental

Es evidente que la riqueza biológica está amenazada. A causa de la actividad del ser humano, **las especies se están extinguiendo a un ritmo 1000 veces superior a la tasa de extinción natural**. Estamos a punto de sobrepasar un límite en la situación de la biodiversidad a partir del cual el deterioro será irreversible, con graves consecuencias para el bienestar humano, según advierte el tercer informe de Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad de Naciones Unidas. Por ejemplo, antes de 2050 la acción humana agravada por el cambio climático reducirá a la quinta parte la extensión de los bosques que nos quedan.

¿Por qué se está extinguiendo la biodiversidad? El Convenio de



Diversidad Biológica¹ de Naciones Unidas, establece dos tipos de causas: las causas subyacentes que originan una serie de amenazas directas.

¿Cuáles son las causas subyacentes, según Naciones Unidas?

- El modelo económico que estimula la sobreexplotación de recursos y el consumo excesivo, en vez de apostar por su reducción.
- El cambio demográfico.
- El comercio internacional.
- Los factores culturales o los cambios científicos y tecnológicos.

¹ <http://www.cbd.int/gbo/>

Las amenazas directas alimentadas por las causas subyacentes son:

Cambio climático

Las alteraciones en las condiciones climáticas de las áreas geográficas donde viven las especies fuerzan a que migren, se adapten, o se extingan. También se alteran interacciones entre las especies

Persecución directa de especies y sobreexplotación

Especies emblemáticas, desde el oso pardo al rinoceronte están seriamente amenazadas por actividades como la caza, la extracción de recursos, la sobrepesca...

Destrucción y fragmentación de hábitats

La contaminación, los usos intensivos de la tierra para agricultura y urbanización, la extracción de recursos hídricos están provocando la destrucción de bosques, humedales, suelos, de los que las especies dependen. Infraestructuras como el tren de alta velocidad o las autopistas contribuyen gravemente a la fragmentación de los hábitats.

Especies invasoras

Las especies foráneas que se naturalizan en nuevas áreas compiten con las especies autóctonas por los recursos, desplazándolas de sus hábitats y ocasionando graves alteraciones en los ecosistemas. Pueden ser muy difíciles de erradicar.

Agricultura intensiva

El modelo alimentario vigente ha fomentado el monocultivo intensivo y la pérdida de miles de variedades de especies cultivadas, adaptadas a las distintas condiciones del mundo, que el proceso de domesticación ha conseguido a lo largo de la historia.

El modelo económico basado en el crecimiento sostenido del consumo, la producción, la extracción de recursos y la generación de residuos, está en la base de la crisis de la biodiversidad. Las actividades de las grandes compañías transnacionales, dedicadas a la agricultura industrial, a la extracción de recursos, las compañías petrolíferas etc. son un buen ejemplo de ello.





El Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas

El Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas (CDB)² surge en la cumbre de Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro (Brasil) en 1992. Se trata del marco mundial para las negociaciones de acuerdos multilaterales dirigidos a frenar la destrucción de la biodiversidad.

Tiene como misión la conservación de la biodiversidad, su uso sostenible y salvaguardar un reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos del uso de los recursos genéticos.

En el año 2002 se creó la iniciativa **Cuenta Atrás 2010**³ para lograr detener la destrucción de biodiversidad para ese año. **Claramente este objetivo no se ha logrado y la destrucción de biodiversidad sigue** porque las iniciativas puestas en marcha no han afrontado las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad.

En 2010 en la cumbre de Nagoya, Japón (COP10⁴), se

² <http://www.cbd.int/>

³ <http://www.countdown2010.net/>

⁴ La COP o Conferencia de las Partes es la cumbre de mayor nivel político del Convenio de Biodiversidad Biológica. Es de carácter periódico y en ella se toman las decisiones multilaterales que deben ratificar los gobiernos nacionales.

aprobó el nuevo **Plan Estratégico** 2011-2020. Este Plan concibe una **visión**, una **misión**, y establece las **Metas de Aichi**.

Plan Estratégico del Convenio de Diversidad Biológica 2011-2020

Visión (2050) Para 2050, la biodiversidad será valorada, conservada, restaurada y utilizada de manera inteligente, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta saludable y proporcionando servicios para todos.

Misión (2020) Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A este fin, las presiones sobre la diversidad biológica se reducen, los ecosistemas se restauran, los recursos biológicos se utilizan de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se comparten en forma justa y equitativa; se proveen recursos financieros adecuados, se mejoran las capacidades, se transversalizan las cuestiones y los valores relacionados con la diversidad biológica, se aplican eficazmente las políticas adecuadas, y la adopción de decisiones se basa en fundamentos científicos sólidos y el enfoque de precaución.

Metas de Aichi 20 metas organizadas en 5 objetivos estratégicos relacionados con diferentes dimensiones de la conservación de la biodiversidad.

La importancia de las Metas de Aichi para salvar la biodiversidad

Las metas de Aichi comprenden todas las dimensiones de la lucha contra las amenazas a la biodiversidad, desde las causas subyacentes a una mayor conciencia social hacia los valores de la biodiversidad. Es fundamental que los países y las regiones asuman estos objetivos y los trasladen a sus políticas públicas.

Objetivo estratégico A

Abordar las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.

Preservar nuestra biodiversidad pasa por un modelo económico justo y local que tenga en cuenta a las personas y que incluya a la naturaleza. Es necesario entender estas causas subyacentes más allá de la propia biodiversidad. Son las mismas causas que han generado las demás dimensiones de la crisis ambiental, la injusticia social, la pobreza y la generación de un modelo injusto.

Meta 1

Para 2020, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica una conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

Comprender la importancia de la naturaleza es vital para conseguir un cambio en la conciencia ciudadana y en la voluntad política. Las administraciones públicas, a nivel estatal y autonómico deben dar acercar a la sociedad los elementos de la naturaleza de los que dependemos, a través de la educación y la comunicación.

Meta 2

Para 2020, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad y de presentación de informes.

El valor de la diversidad biológica está claramente fuera de las estrategias políticas. Deben reconocerse los valores de la naturaleza para incluirlos en la toma de decisiones. A la hora de establecer distintas políticas sectoriales hay que incorporar la biodiversidad en todos los ámbitos. También utilizando indicadores económicos que tengan en cuenta a la biodiversidad y al bienestar humano. La integración de la diversidad biológica es necesaria para salir de la crisis económica.

Meta 3

Para 2020, se habrán eliminado los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir o evitar los impactos negativos, y aplicar incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Los subsidios a las prácticas dañinas para la naturaleza fomentan la dependencia de los combustibles fósiles, la deforestación, la sobrepesca o las prácticas agrarias insostenibles. Se deben reorientar las políticas públicas hacia prácticas y recursos con mayor valor ambiental. Por ejemplo, las energías fósiles reciben 10 veces más ayudas que las renovables, aun cuando estas generan mucho más empleo y son mucho más ventajosas económicamente a corto y largo plazo. La Política Agraria Común es otra de las grandes oportunidades para dirigir los subsidios hacia prácticas beneficiosas para la naturaleza.

Meta 4

Los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles deben haber adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Las políticas públicas a nivel nacional y autonómico deben reorientarse hacia la sostenibilidad y la reducción de la huella, en lugar de fomentar el consumo desmedido. Todas las administraciones tienen responsabilidad a la hora de fomentar otro modelo que sí respete los límites del planeta por ejemplo a través de las competencias para implementar los ciclos cerrados de los materiales, integrando su producción y el reciclaje.



Objetivo estratégico B

Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

El cambio climático, la destrucción de hábitats naturales, la degradación aún mayor de los ecosistemas forestales que quedan o las especies invasoras son amenazas directas a la biodiversidad. Debemos emprender acciones efectivas para la protección de ecosistemas y especies pero más allá de ello, sustituirlo por un modelo basado en la Soberanía Alimentaria que pase de destruir la biodiversidad y desplazar hábitats naturales a preservar el suelo, el agua, las variedades locales, e integrarse con los ecosistemas.

Meta 5

Se debe reducir por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de destrucción de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

La destrucción, degradación o fragmentación de los hábitats es la principal causa de destrucción de biodiversidad, según la UICN. Su conservación es prioritaria para las políticas públicas, para no perder funciones y servicios. Las políticas públicas deben prevenir la destrucción de los hábitats naturales, mejora de los usos del suelo y de áreas protegidas, inclusión social en la gobernanza del uso de los recursos naturales e identificar los beneficios sociales provistos por la naturaleza. Las Listas Rojas o las Zonas de Interés para la Conservación de la Red Natura 2000 son ejemplos de las herramientas que las administraciones pueden utilizar.

Meta 6

Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

El 85% de las reservas pesqueras mundiales están degradadas. La expansión de las prácticas pesqueras masivas que han eliminado la pesca tradicional de las comunidades locales. La UICN estima en 60 millones de personas que dependen de la pesca en aguas continentales, de las cuales más de la mitad son mujeres. El uso justo, sostenible y equitativo de la biodiversidad de las aguas es un ejemplo de la necesidad de conservar la biodiversidad para garantizar el bienestar, a través de la creación de figuras como las áreas marinas protegidas o las áreas de reserva pesquera.

Meta 7

Gestionar las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

La agricultura intensiva o a la explotación forestal implican consumos desmedidos de agua, pesticidas tóxicos, o la transformación de territorios naturales en monocultivos. Ocurre tanto en terrenos agrícolas, como en bosques, ríos y zonas costeras. En cambio el modelo de la Soberanía Alimentaria limita la presión sobre los ecosistemas hacia un uso equitativo que preserva nuestra diversidad agrícola y genética, y protege los hábitats naturales, porque mantiene la ferti-

lidad del suelo ante la erosión y la desertificación, previene de manera natural las plagas y sus consecuencias económicas y supone una fuente de ingresos para las comunidades locales que viven del uso de estos recursos. Los gobiernos deben fomentar este modelo en lugar del apoyo a la producción intensiva y la especulación. El papel otorgado a las comunidades locales es especialmente relevante en la gobernanza a nivel local.

Meta 8

Se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

La contaminación y la sobrecarga de nutrientes suponen una amenaza directa para muchas especies y perturbaciones graves en muchos ecosistemas, especialmente acuáticos o costeros. Un marco regulatorio adecuado, especialmente referido a agua debe limitar este problema. Así, las inversiones en depuración de aguas residuales generan calidad ambiental, empleo y permiten además cumplir con la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea.

Meta 9

Se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

La invasión de áreas naturales o antropizadas por parte de especies introducidas, que se introducen mejor las áreas humanizadas o degradadas, es una de las mayores amenazas para la biodiversidad, pero además está ocasionando fuertes daños económicos y también a la salud humana: nuevas plagas, transmisión de enfermedades o la competición con especies autóctonas. Necesitamos políticas de prevención y manejo de las zonas vulnerables a las invasiones, incluyendo planes de erradicación y control. Herramientas como el convenio CITES o los catálogos de especies invasoras, o medidas como la inspección de cascos de los buques mercantes, son clave para la acción efectiva.

Meta 10

Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático.

Los ecosistemas degradados son más vulnerables a las especies invasoras. No solo compiten con las especies autóctonas sino que causan perjuicios económicos, sociales y sanitarios, como el mosquito tigre asiático que ha invadido el litoral mediterráneo, y que puede transmitir enfermedades como el Dengue.



Objetivo estratégico C

Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

Es necesario acometer medidas directas para la conservación de la biodiversidad a todos sus niveles. Debemos proteger las áreas, regiones y hábitats más sensibles y de mayor importancia para la biodiversidad de las amenazas y presiones directas. Las medidas de conservación deben abarcar también la diversidad genética de las especies cultivadas. La falta de medidas urgentes de preservación de la riqueza biológica significa la destrucción a corto plazo de la biodiversidad más amenazada en todos los niveles y una reducción drástica de la biodiversidad a nivel mundial de hasta el 10%.

Meta 11

Al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados

de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

A través de la implantación de redes de áreas protegidas a nivel internacional, como las Reservas de la Biosfera, o nivel nacional y local, se ha podido conjugar la conservación de la biodiversidad con los usos tradicionales de las áreas, beneficiando a las comunidades y conservando los valores naturales de las áreas. Ante la creciente presión hacia la biodiversidad, es necesario aumentar las superficies de protección a nivel global desde los valores actuales y mejorar la conexión entre áreas a través de la implementación de corredores ecológicos. Por ejemplo mediante la implementación de la Red Natura 2000, que es una fuente de beneficios sociales y ambientales, o garantizando el cumplimiento de la legislación en las áreas frente a las agresiones ambientales.

Meta 12

Se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

Los valores de las especies que forman parte de la riqueza biológica son, desde la más emblemática hasta la más desconocida, una fuente de beneficios por los servicios que proporcionan y por su valor natural, estético y cultural. Cualquier extinción empobrece a la sociedad. Además de eliminar las amenazas a la biodiversidad, las especies amenazadas de la aplicación de la legislación para su protección, contemplando planes de gestión de las especies, protección del hábitat, catalogación del grado de amenaza, y la investigación para mejorar el conocimiento.

Meta 13

Se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados incluidas las de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado estrategias para reducir al mínimo la erosión genética.

La diversidad genética de las especies domesticadas es la base de la seguridad y la soberanía alimentaria de nuestra sociedad. Garantiza la disponibilidad de variedades adaptadas a las condiciones de cada territorio. Entre un 8 y un 35% de las variedades ya está bajo algún tipo de estado de amenaza, según la FAO, porque tendemos a emplear cultivos uniformes de unas pocas variedades, más vulnerables frente a plagas y sin capacidad de adaptación al cambio global. Las políticas públicas deben fomentar la diversificación de las variedades, y preservar los usos tradicionales frente a la erosión genética. Para ello se deben seguir promoviendo las redes públicas de bancos de semillas y su utilización.



Objetivo estratégico D

Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos y todas

La calidad de la vida humana va íntimamente ligada a la salud de los ecosistemas y la biodiversidad. Sus funciones son fundamentales para las comunidades locales que dependen directamente de la naturaleza, contribuyen a la reducción de gases de efecto invernadero y nos proveen de innumerables recursos. Las negociaciones en el seno del CDB han sido claves para acordar el Protocolo de Nagoya de Acceso a los Recursos Genéticos, para asegurar un reparto equitativo de los beneficios obtenidos de los recursos genéticos de la biodiversidad, que a menudo son preservados por las comunidades indígenas y locales.

Con la destrucción de la biodiversidad veremos empobrecidos los recursos naturales básicos para la vida como el agua o las especies dedicadas a la alimentación, especialmente en aquellas comunidades que dependen directamente de la naturaleza. Tener ecosistemas empobrecidos y degradados nos hace a su vez menos adaptables y resilientes frente a las catástrofes y a la crisis ambiental global.



Meta 14

Se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Muchos de nuestros ecosistemas, como algunas áreas marinas con vertidos de petróleo o zonas contaminadas en ríos como Flix en el Ebro deben ser restauradas por las administraciones públicas.

Meta 15

Se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

El suelo, los bosques, y muchos ecosistemas como los humedales constituyen valiosas reservas de carbono que son necesarias para frenar las emisiones de gases de efecto invernadero. Con el fomento de la restauración de los ecosistemas, estas funciones de almacenamiento de carbono pueden verse mejoradas. Pero además la acción para recuperar hábitats degradados repercute positivamente sobre la economía de las comunidades que viven de los bosques, humedales...

Meta 16

Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Uno de los resultados más recientes del Convenio de Diversidad Biológica es el Protocolo de Nagoya acordado en 2010 para que los beneficios derivados de los

recursos genéticos puedan ser aprovechados de una manera sostenible, y socialmente justa. Los beneficios sociales y económicos serán especialmente importantes para las comunidades que usan y protegen los recursos genéticos, que de esta manera contribuirán al cumplimiento de otras Metas de Aichi. Sin embargo aún no disponemos de herramientas de participación de las comunidades locales para aplicar el Protocolo, que son tan necesarias.

Objetivo estratégico E

Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

No podemos tener éxito en las medidas de conservación sin recursos y ayudas para mejorar el conocimiento y la concienciación sobre la biodiversidad, tanto en el mundo rico como en países empobrecidos. Las medidas aprobadas en el marco multilateral no pueden quedarse en simples promesas sino que todos los países deben asumirlas como objetivos de obligado cumplimiento legales, de lo contrario no habrá acción efectiva para detener la destrucción de biodiversidad.

Meta 17

Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

Meta 18

Respetar los conocimientos y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, sujeta a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

La contribución económica y de bienestar social de las personas que conviven con la naturaleza es esencial. Sin embargo este papel pasa completamente



desapercibido, por lo que es necesario un reconocimiento a todos los niveles y la concienciación sobre su importancia, incorporando procesos participativos a la toma de decisiones.

Meta 19

Se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su destrucción, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

Meta 20

La movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales.

El valor de la diversidad biológica y su contribución a nuestro bienestar es incalculable. Por ello los presupuestos públicos deben aumentar para la aplicación directa de las Metas de Aichi.

Bajo el Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas los países están presentando los Planes Estratégicos Nacionales. España ya lo ha hecho, pero no refleja adecuadamente las Metas de Aichi

En conclusión...

- Se deben eliminar las causas subyacentes que nos llevan a explotar el medio natural: reducir la presión sobre los ecosistemas por debajo de los límites de un planeta finito implica optar por un sistema económico equitativo que integre la biodiversidad y los procesos naturales renunciando a los patrones de consumo irracional.
- Se deben eliminar las presiones directas a la biodiversidad: detener las prácticas de contaminación y destrucción de hábitats naturales, y la explotación de especies amenazadas para no seguir empobreciendo la naturaleza.
- Las metas de Aichi deben incluirse en las agendas del Gobierno y de las Comunidades Autónomas para garantizar que el objetivo para detener la destrucción de la biodiversidad en 2020 se cumpla. Al estado debe mejorar y aplicar del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dentro de su compromiso para cumplir con las Metas de Aichi. Por su parte, las Comunidades Autónomas tienen una gran parte de las competencias a través de las cuales pueden cumplir las Metas: ordenación del territorio, espacios protegidos, especies invasoras, explotación de recursos naturales o prácticas agrícolas.
- El Convenio de Diversidad Biológica como marco de negociación internacional es un punto de partida necesario para promover sinergias entre las distintas Convenciones de Naciones Unidas como la de Cambio Climático y la de Desertificación o las Conferencias sobre sostenibilidad como Río+20 en Brasil.
- Es necesario un esfuerzo de sensibilización ciudadana sobre la biodiversidad, sus funciones, sus valores y las acciones para su conservación. Solo así lograremos la transición hacia un cambio de modelo.

Esta guía forma parte de las iniciativas desarrolladas por Ecologistas en Acción para cumplir el objetivo mundial de detener para 2020 la pérdida de diversidad biológica y conservar los procesos ecosistémicos de los que dependemos todos los seres vivos, y forma parte de la Década de las Naciones Unidas por la Biodiversidad.

Esta publicación ha sido realizada con la colaboración de la Fundación Biodiversidad. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Ecologistas en Acción.

ECOLOGISTAS
en acción

C/ Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid. Tel.: 915 31 27 39
asóciate: www.ecologistasenaccion.org

Con la colaboración de:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad